Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

16 de junio de 1934

Sra.
SOLEDAD GONZALEZ
Sria.Part.del Sr.Gral.de Div.
Plutarco Elias Calles
Colonia Anzures
MEXICO, D.F.

Apreciable señora:

Por el digno conducto del Sr.Coronel Neftali Gonzalez, me estoy permitiendo enviar a - Ud. una cajita de marqueteria, que le ruego acepte como un humilde regalo de su servidor, esperando que el mismo sea de su agrado.

Con la estimación de siempre, me es - grato repetirme como su afmo.atto. y S.S.

Gral. Matias Ramos

lvr

FAPECFT

México,D.F., 23 de junio de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado General:-

Por conducto del señor Coronel Neftali González recibí la atenta carta de usted, fechada el 16 del actual, así como la primorosa cajita de marquetería que tuvo usted la amabilidad de mandarme obsequiar, quedándole muy agradecida por haberme recordado enviándome este regalo.

Inmediatamente mandé al señor General P.Elías Calles, por correo aéreo, la carta que le dirigió usted y que igualmente puso en mis manos el mismo señor Coronel González, a fin de que el Jefe conteste a usted directamente acerca de los puntos que se sirve usted tratarle.

Soy de usted, muy atentamente, afma. y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

105D

El Sr.Gral. don Matías Ramos, Gobernador de Zacatecas, suplica a Cholita tenga la bondad de informarle hasta qué fecha podrá encontrar al Jefe en El Tambor, para decidir su viaje con objeto de entrevistarlo allá.

FAPECFT

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

28 Junio 1934.

Sra.
Soledad González
Colonia Anzúrez
México, D. F.

Muy apreciable Cholita:-

El Sr. Coronel NEFTALI GONZALEZ, quién pasó a verla a esa de mi parte, me comunicó sus impresiones respecto a la situación política, estándo el suscrito completamente de acuerdo en todos sus puntos con Ud.; más para poder decidirme a hacer el viaje para entrevistar a mi Gral. Calles, a "El Tambor", donde actualmente se encuentra, desearía saber hasta qué fecha con seguridad vá a estar en ese lugar, suplicándole me dé este informe que juzgo muy necesario.

Dándole a Ud. las gracias por las molestias que le infiero, aprovecho esta oportunidad para enviarle una vez más mis afectuosos saludos, quedando como siempre, afmo. atto. amigo y S. S.

Gral. Matías Ramos.

adel.

FAPECFT

1052

México, D.F., 2 de julio de 1934.

Señor General
P.Elías Calles,
El Tambor,
Navolato,
Sin.

General Matías Ramos, Gobernador Zacatecas, suplícale decirle si podría concederle audiencia en ésa, para salir en avión.

Respetuosamente.

Franco.10.

S.González,
Srio.Particular.

FAPECFT

FORMA M. 3.

1053

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

4 JUL 1934

MEXICO, D. F.

Depositado 15

Recibido 23

21 Zacatecas,Zac,4 jul Mex.zbrd.19.off.180.

Sra Soledad González.
Sria Particular del C Gral Div P Elias Calles.
Colonia Anzures.Mexico

06193

SP su atento ayer.Mañana salgo a entrevistar al Jefe a El Tambor.Afectuosamente.

Gobernador E_tado

Gral Matías Rámos.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1054

DEPARTAMENTO TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.
SECCION DE CORRESPONDENCIA.
NUMERO DEL OFICIO 1064.
EXPEDIENTE

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Gral. M. Ramírez

ASUNTO: Se rinde informe sintético sobre el estado que actualmente guarda la Hacienda Pública de esta Entidad.

Al C. Gobernador Constitucional del Estado.
P r e s e n t e .

Me es honroso producir, para el superior conocimiento de usted, el siguiente informe sintético sobre el estado que actualmente guarda la Hacienda Pública en esta Entidad.

Debido a las arduas labores que le competen a la Sección de Glosa, y a las correcciones que muchas veces es necesario hacer a las cuentas de las Oficinas Subalternas y que ocasionan el consiguiente retraso en las labores de aquella Sección, sólo están terminadas de concentrar las cuentas de enero a abril del corriente año y por lo tanto el movimiento general de ingresos y egresos correspondiente a los fondos públicos, nada más se puede, de momento, producir hasta el 30 del último mes citado; arrojando el siguiente resultado:

Existencia el 1° de enero de 1934:

En esta General.----------	$ 42,175.02	
En las Ofnas. Foráneas.----	" 3,661.98	$ 45,837.00

I N G R E S O S:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FARFOT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO .....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

De la Hoja # 1.----------$ 45,837.00

De 1° de enero a 30 de abril:

En esta Tesorería General.------	$ 312,288.72	
En las Oficinas Foráneas.-------	" 273.056.57	$ 585,345.29
S u m a .----------		$ 631.182.29

E G R E S O S:

En el mismo período:

En esta Tesorería General.------	$ 260.959.53	
En las Oficinas Foráneas.-------	" 260.924.01	$ 521,883.54

Existencia para el 1° de mayo:

En esta Tesorería General.------	$ 93,504.21	
En las Oficinas Foráneas.-------	" 15,794.54	$ 109.298.75
Igual.----------		$ 631.182.29

En cuanto al movimiento de caudales , registrado exclusivamente en la Tesorería General del Estado, del 1° de - enero al 29 de junio del año actual, el siguiente cuadro loda a conocer:

Existencia en 1/°. de enero.---------$ 42,175.02.

INGRESOS:

Los de Ramos Propios.----------"	300,504.23.
Los de Ramos Ajenos.----------"	184,974.38.
S u m a .-------$	527,653.63.

EGRESOS:

Los de asignaciones presupuestales.-$	253,662.82.
Los de Ramos Ajenos.----------"	125,962.22.
Suma.-------$	379,625.04.
Existencia para el 30 de junio.-----$	148,028.59
Igual.------$	527,653.63

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

1056

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO .....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

- 3 -

Al formularse el Presupuesto de Egresos se tuvieron en cuenta los probables en el presente año tomando al efecto un promedio de los obtenidos en los últimos cinco años, promedio que arrojó la cantidad de $ 831,896.05; pero considerando que los ingresos el año próximo pasado, mejoraron un tanto con relación a este promedio, pues por ramos propios alcanzaron la cantidad de $857,563.01 lo que significaba una muy probable mejoría para el año en curso, el Presupuesto de Egresos que actualmente rige y que se formuló sujetándolo a todas las economías posibles, ascendió sin embargo, a la cantidad de $ 851,097.00; pero posteriormente las exigencias mismas de la administración, obligaron a decretar varios aumentos especialmente en los ramos de Educación Pública y Beneficencia Pública hasta hacer ascender en la actualidad las erogaciones presupuestadas a la cantidad de.----------$ 923,721.00-

repartida en los siguientes ramos:

Poder Legislativo.----------	"	54,860.00
Poder Ejecutivo.----------	"	231,748.00
Poder Judicial.----------	"	93,000.00
Hacienda.----------	"	122,076.00
Instrucción Pública.----------	"	393.494.00
Beneficencia Pública.----------	"	20,353.00
Salubridad.----------	"	6,750.00
Biblioteca.----------	"	1,440.00
Igual.----------	$	923,721.00

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FARFÁN

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO .....
SECCION .....
NUMERO DEL OFICIO 1064.
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

Hay que consignar que al decretarse los aumentos de que antes se habló al Presupuesto de Egresos, aparte de que las erogaciones de éste se sujetan en todo lo que es posible a las mayores economías, hay la certeza de poder sacarlo a flote no obstante el promedio de ingresos que sirvió de base para calcular los del año actual, debido a la mejoría que el importante ramo minero ha venido experimentando en el Estado y que se traduce en beneficio de las rentas públicas.

Como podrá verse por el cuadro de los ramos del Presupuesto de Egresos, que se ha consignado, la atención que el Gobierno ha dedicado al fomento y propagación de la Instrucción Pública es manifiesta, al grado que este importante ramo por sí solo tiene una asignación equivalente al 43% del total del Presupuesto de Egresos.

En los últimos cinco años lo gastado en Educación Pública con relación al monto de cada Presupuesto, arrojó los siguientes porcentajes:

En el año de 1929.----------	39%
En el año de 1930.----------	37%
En el año de 1931.----------	32%
En el año de 1932.----------	38%
En el año de 1933.----------	40%.

Ya que he consignado que el aumento en la participación que sobre el impuesto minero que corresponde al Es-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO .....
.....
SECCION .....
NUMERO DEL OFICIO 1064.
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

tado, es uno de los factores que permitirá al Erario salir a flote con los gastos presupuestados en el presente año,- juzgo conveniente producir el siguiente cuadro que expresa la mejoría de este renglón de ingresos y por consecuencia- el optimismo que esta circunstancia produce con relación - a las rentas públicas.

El siguiente cuadro dá a conocer el producto ascendente de la participación que ha correspondido al Estado,- en el impuesto federal sobre metales y minerales, del año- de 1932, a la fecha:

Participación en 1932.	$	146,107.01
" " 1933.	"	188,223.27
Diferencia en favor de 1933.	$	42,116.26
Ingresos positivos durante los meses de - enero a mayo del año en curso.	$	142,617.52
Ingresos probables para 1934.	$	342,282.04
" en 1933.	"	188,223.27
Diferencia probable en favor de 1934.	$	154,058.77

Las facilidades que el Ejecutivo del Estado ha - venido otorgando con todo tino a los causantes para que - logren acorrientarse en el pago de los impuestos que adeudan, ha producido resultados benéficos tanto para ellos - como para la Hacienda Pública, que ha podido así obtener,- sin perjuicio alguno a la economía de los contribuyentes,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO .....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

rendimientos regulares.

Con respecto a este Capítulo debo informar que el Fondo para el Mejoramiento Agrícola y Social de los Ejidos y Zonas de Fraccionamiento, creado con el producto de la parte no condonada a los adeudos por rezagos de ejidatarios y parcelarios, ha producido hasta el 29 de junio último, la cantidad de .----------$ 8,051.87

y ha tenido erogaciones:

Por concepto de ayudas para obras de captación de agua en varios ejidos de los Municipios de Concepción del Oro y Mazapil; por construcción de 400 metros de mampostería en la Presa de Cuxpala, Municipio de Moyahua; por ayuda para la construcción de una bodega en el Ejido de Zóquite, Municipio de Guadalupe, y por el 60% del valor de 1000 arados contratados por el Gobierno y cuya manufactura está encomendada a los Talleres de la Escuela Industrial "Trinidad García de la Cadena"; haciendo un total todo lo expresado de .----------$ 3,509.10

Quedando un saldo a favor de esta cuenta de" 4,542.77

El producto de los impuestos destinados exclusivamente para el Fomento Agrícola del -

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

DEPARTAMENTO.....
SECCION.....
NUMERO DEL OFICIO 1064.
EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

Estado, alcanza hasta el 29 de junio último, la cantidad de .----------$ 39,904.57
de la cual se halla depositada en el -- Banco Mercantil de Zacatecas, S.A., la- de .----------$ 36,977.45
y en esta Tesorería pendiente de hacerse el depósito - en el mismo Banco, --------$ 2,927.12

De acuerdo con el producto que se ha venido obteniendo por los ramos de Fomento Agrícola y Mejoramiento -- Agrícola y Social de los Ejidos y Zonas de Fraccionamiento, así como el correspondiente a Fondos de Carreteras, los -- promedios mensuales de ingresos por los dos primeros ramos indicados, y de ingresos y egresos por el último, son los- siguientes:

FONDO PARA EL FOMENTO AGRICOLA.
Promedio mensual de ingreso.----------$ 4,530.51

FONDO PARA EL MEJ.AGRIC.Y SOCIAL DE LOS EJIDOS Y ZONAS DE FRACCIONAMIENTO DEL ESTADO.
Promedio mensual de ingreso.----------$ 1,334.73

FONDO DE CARRETERAS.
Promedio mensual de ingresos.----------$ 10,771.91

Promedio mensual de erogaciones, inclu - yendo gastos extraordinarios no presupuesta - dos.----------$ 7,348.07.

Promedio mensual presupuestado.----------$ 5,158.25

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO .....
.....
SECCION .....
NUMERO DEL OFICIO 1064.
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

A los productos obtenidos por concepto de arrendamiento de los terrenos que son propiedad del Fisco, en lo que fué Hacienda de El Mezquite, se les ha venido llevando una cuenta aparte, la cual arroja en la fecha una existencia de $ 250.83 . Igualmente se ha llevado una cuenta aparte a los productos obtenidos por concepto del arrendamiento del Teatro Calderón, con el objeto de destinar tales -- productos a mejoras y reparaciones que exige el mencionado edificio, cuya cuenta arroja en la fecha una existencia de $ 1,655.96.

Con el propósito de resolver en una forma lo más equitativa posible, las objeciones que la Cámara de Comercio e Industria de Zacatecas, le ha venido haciendo a la - Ley de Organización Fiscal, expedida para atender las recomendaciones de la Segunda Convención Fiscal y formulada de acuerdo con los lineamientos y postulados aprobados en la expresada Convención, se ha hecho un estudio comparativo - de las cuotas o tasas consignadas en la Ley de Zacatecas y las que a su vez contienen las leyes fiscales de los Estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, leyes adaptadas ya a los mandamientos de la aludida Convención; cuyo resultado es el siguiente:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

1062

DEPARTAMENTO .....

.....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

- 9 -

COMERCIO E INDUSTRIA: El Estado de Sonona exceptúa de impuesto los primeros $1,000.00 de ingresos, y de $ 1,000.01 en adelante ya grava los ingresos, divididos en seis grupos, con tarifas progresivas según el monto de los ingresos correspondientes a cada grupo, tarifas cuyo mínimo,-- contienen el 2 y ½ % y cuyo máximo alcanza hasta el 12%.- El Estado de Chihuahua divide también los ingresos en seis grupos, para los que establece tasas de las cuales la mínima es del 1% y la máxima es del 15%, exceptuando de impuesto los primeros $ 750.00. El Estado de Coahuila divide sus ingresos en cinco grupos, dejando exentos los primeros $500.00. La tarifa A, comprende artículos de primera necesidad, de uso común, de lujo y empresas industriales, como molinos de Harina, Fábricas de Hilados,etc., y- señala un tipo del ½% anual.

Las tarifas B.C.D. y E. relativas a Fábricas y - Expendios de Cerveza, vinos espumosos, señala tipos progresivos del 1 ½% al 6.8%.

En Trasmisión de Dominio, establece el 1% sobre- el valor de la operación.

El Estado de Zacatecas, grava al Comercio e Industria, en cuatro grupos, subdividiendo el primero con - los incisos A y B , con los tipos de 1 y 1½% para el primer grupo 2.5% el segundo grupo; 4.5% el tercer grupo y ---

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO .....
.....
SECCION .....
NUMERO DEL OFICIO 1064.
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

8% para el cuarto grupo, quedando exceptuados los primeros $500.00.

Tiene establecidos los impuestos especiales si -- guientes:

Fábricas de azúcar por cada 10 kilos 7.5 ¢

Fábricas de piloncillo por cada 10 kilos 0.5 ¢

Producción de alcohóles, tequilas, sotoles y mezcales, $ 0.04 ¢ por litro.

Producción Ixtle, por Sociedades Cooperativas, 2% sobre el monto total de ingresos.

Producción Ixtle, por particulares, pagarán 3% sobre el monto total de ingresos.

Producción Guayule, el 2% sobre el total de ingresos anuales, y las personas que accidentalmente efectúen alguna operación, el 3%.

Impuesto a la Ganadería, 2% sobre el monto total de ingresos anuales.

Comparados los tipos de impuestos que tienen establecidos los Estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, con los de Zacatecas, se viene a la conclusión de que no existen diferencias notables en sus tipos y están de acuerdo con los postulados en la Segunda Convenció Fiscal. Ahora bien, si consideramos que el volúmen de las operaciones de los tres Estados primeramente citados, dada su importancia,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO

SECCION

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE

ASUNTO:

son superiores sus gravámenes a los establecidos en la Ley de Organización Fiscal del Estado de Zacatecas, queda justificada la expedición en el Estado de la expresada Ley.

Sin embargo de la mejoría que anoto en el Capítulo relativo para la Hacienda Pública, hay que hacer constar que al ponerse en vigor la Ley de Organización Fiscal en el Estado indudablemente que hay ramos que ván a resentir la aplicación de esta Ley, como el de Traslación de Dominio que se suprime y aunque en el Capítulo de impuestos al Comercio y la Industria se señala una contribución que puede ser aplicable a las operaciones de compra-venta de bienes inmuebles, el tipo de este impuesto es sólo de 2% , insuficiente para computar el importe de lo que la Traslación de Dominio producía al Erario.

Asimismo el impuesto adicional sobre la propiedad urbana disminuirá en un 10%, lo que constituye también otro motivo de disminución para las rentas públicas. El cálculo que se tiene hecho del importe de la disignación de los ingresos que sufrirá el Erario al aplicarse la Ley de Organización Fiscal, alcanza a la cantidad de $43,000.00 que necesariamente vienen a ser un motivo de atención para el Gobierno.

Otra circunstancia que hace que la situación económica del Estado sea todavía no muy clara en su mejoramien

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO .....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

to es la de que las condonaciones por una parte han venido a restar necesariamente ingresos y aunque han favorecido a - los causantes y en cierto modo a la Hacienda Pública, forzosamente han venido a perjudicar en el producto de sus respectivos ramos, con tanta mayor razón, cuanto que el fondo creado para el Mejoramiento Agrícola y Social de los Ejidos y Zonas de Fraccionamiento también de una manera ineludible ha venido a disminuir el ingreso por concepto de rezagos, porque de otra suerte estos ingresos habrían ido directamente a sus ramos, aumentando el caudal ordinario de - las rentas públicas, pues actualmente si se beneficia socialmente el Estado aplicando esas cantidades a un fin determinado del Mejoramiento Ejidal, se perjudican los ingresos comunes, constituyendo un déficit que resulta en perjuicio de sus erogaciones propias.

Además la política del Gobierno encaminada a irlibrando al Estado de pesadas cargas que gravitaban sobre él, lo que ha dado motivo a la expedición del Decreto número 72, haciendo modificaciones a la Ley Agraria del Estado, y que dispone que a partir del 12 de mayo último, todas - las cantidades que se reciban en las Oficinas Rentísticas del Estado, como abonos a cuenta del valor de parcelas adjudicadas por el Gobierno, sean entregadas a sus respecti-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

1066

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO .....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO 1064.

EXPEDIENTE .....

ASUNTO:

vos dueños, en vez de aumentar el volúmen de los ingresos - como se venía haciendo desde la expedición de la Ley Agra - ria, ha venido también a constituir otro renglón de dismi- nución en las rentas públicas; en el concepto que el monto de los ingresos anuales que por tal Capítulo se obtenían - puede calcularse en $ 25,000.00. Igualmente contribuye a - ser un motivo que redunda en peso para las rentas públicas el propósito que desde el principio se trazó el Gobierno - del Estado de atender todas aquellas deudas que gravitan - sobre el mismo, lo mismo por concepto de sueldos o por --- otras causas, incluyendo el Ramo de Carreteras, y aunque-- contraídas por Administraciones anteriores fuera su pago - un motivo de equidad, capítulo cuya atención constante ha- originado fuertes desembolsos al Erario y que por la bre - vedad y urgencia de este informe no es posible consignar - con exactitud en este momento; pero cuyo volúmen en gene - ral es perfectamente conocido por esa Superioridad.

Hago a usted presentes las seguridades de mi -- atención y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
Zacatecas, a 5 de julio de 1934.
EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO,

Juan Z. Aguilar

Juan Z. Aguilar

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FAPECFT

FORMA M. 3.

1067

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 18.41

Recibido

AGO 6 1934 MEXICO, D. F.

4 Aguascalientes ags 6 agto 99.245 c n p d d
Gral de Div p Elias Calles, Mexico.

06141

Nombre derredor treinta campesinos Zona fraccionamiento Villa - Garcia Zac, posesion mas de quince años, despojados sus parcelas por autoridades Municipales pretexto tierras ociosas, ni un año han - dejado cultivarlas, para darlas enemigos revolucion hoy quieren a- provecharse trabajo parcelarios han defendido sus parcelas armas en mano contra revolucion Cristera constale Usted, solicito su res- petable intervencion se nos devuelva lotes invadidos, no obstante - negativa presidente Munipal ante Justicia Federal, apoya este des- pojo. Fin compruebese nuestra queja solicitamos su elevada inter-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

1667

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

2a hija C N nro 4 aguascts.

Depositado_____

Recibido_____

vencion se envie representante se de cuenta veracidad nuestra denuncia Situacion angustiosa y de miseria campesinos despojados sus parcelas unico patrimonio.Respte.

Candelario Lopez

a x 2 20 33

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

México,D.F., 9 de agosto 1934.

Señor
Candelario López,
Su 4, de agosto 6,
Aguascalientes, Ags.

Ya me dirijo señor Gobernador Zacatecas, transcribiendo su mensaje seis actual.
Atentamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

FAPECFT

México,D.F., 9 de agosto de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

El señor Candelario López, en telegrama fechado Aguascalientes seis actual, díceme: "Nombre derredor treinta campesinos Zona Fraccionamiento Villa García, Zacatecas, posesión más de quince años, despojados sus parcelas por autoridades municipales pretexto tierras ociosas, ni un año han dejado cultivarlas, para darlas enemigos revolución, hoy quieren aprovecharse trabajo parcelarios han defendido sus parcelas armas en mano contra revolución cristera cónstale usted. Solicito su respetable intervención se nos devuelvan lotes invadidos no obstante negativa Presidente Municipal ante Justicia Federal, apoya este despojo. Fin compruébese nuestra queja, solicitamos su elevada intervención se envíe representante se dé cuenta veracidad nuestra denuncia. Situación angustiosa y de miseria campesinos despojados sus parcelas único patrimonio."

Salúdolo afectuosamente.

Franq.2.

General P.Elías Calles.

FORMA M. 3.

1671

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA TELEGRAFO

CORREOS Y TELEGRAFOS. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS

AGO 13 1934

MEXICO, D. F.

z 30 Zacatecas, Zac. 13 agt. 934-287 18.00 off b

Gral Div. Plutarco Elias Calles-
Colonia Anzures.
Mexico, D.F.

06048

Depositado 21.59

Recibido

Num. 1097. Refiriendome su respetable telegrama fechado lo actual en el cual insertase queja Candelario Lopez contra autoridad municipal Villa Garcia, en via de informe manifiesto: No existe fraccionamiento denominado "Villa Garcia" cuando llamandose fraccionistas apoderaronse terrenos, propietario interpuso amparo que fué concedido por la suprema Corte de Justicia de la Nación. Estos individuos a titulo de fraccionistas siguieron poseyendo la tierra, sembrandola al partido con J Jesus Delgado, de quien es instrumento el llamado Jefe de la Liga Regional, la cual no existe, pues con esa denominacion solo funciona la que representa comité central esta capital. Presi-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

continua hoja 2.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

1072

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

Hoja 2

z 30 Zacatecas,Zac.13 agt.934-287 18.oo off b bx 18.3o 21.5

SELLO DE LA OFICINA

DEPARTAMENTO DE TELEGRAFOS

Depositado

Recibido

AGO 19

MEXICO, D. F.

d cia Mpal Villa Garcia,de acuerdo ley tierras ociosas y llenados requisitos que esta exije,hizo entrega de terrenos a quienes los solicitaron,segun acta obra en este Gobierno.Como lo hé manifestado diversas ocasiones,esta serie de quejas solo es obra intriga y perfidia que desarrolla Senador J Jesus Delgado, quien se vale de pobres instrumentos que ignoran lo que firman y para quienes mismo apostol Delgado aparentando favorecer campesinos solicitó en 1925 ejidos en terrenos a 16 kilometros distancia del poblado.Actualmente varios campesinos carentes tierras han solicitado ampliacion ejidos en terrenos llamados fraccionamiento ofreciendo respetar lotes esten pagados y titulados y está tramitandose expediente relativo.Es por demás conocida por usted labor revolucionaria está desarrollando ejecutivo mi cargo y por lo mismo,en mi ideologia de hombre de la revolucion e identificado con principios revolucionarios sostiene Gobierno fede-

continua hoja 3.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

1673

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SELLO DE LA OFICINA

hoja 3.

TELEGRAMA

z 30 Zacatecas, Zac 13 agt 934-287 18.00 ofi d 18.30 21.59-b bx

r l, soy incapáz de traicionar dichos principios apoyando autoridades municipales para que den tierras a enemigos revolución, esto sólo es producto de la perfidia mencionado Senador Delgado y concluyentemente no existe despojo indica quejoso. Por correo permitome remitir documentacion relativa sobre contenido este telegrama. Atentamente. El Gobernador. Const.

Depositado

Recibido

Gral Matias Ramos.

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1674

México, D.F., 21 de agosto de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Enterado con agradecimiento su atento mensaje trece actual, tomando debida nota su contenido.
Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Frqm.12.

FAPECFT

FORMA M. 3. 1075

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y TELEGRAFOS — OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS — DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION — SELLO DE LA OFICINA

Depositado

Recibido

2 Villa García Zac. vía Aguascalientes, Ags. 8 Ags. 1934.

100 w 2.45 C N pd d 16-20

MEXICO, D.F. CARTA NOCTURNA

General de Div. Plutarco Elías Calles,
México, D.F.

05215

Nombre Campesinos Zona de Fraccionamiento Villa García Zacatecas despojados sus parcelas por autoridades municipales pretexto -- tierras ociosas poseidas mas de quince años, sin dejarlas cultivar uno solo vengo protestar nuevo atentado en su contra, al ordenar referidas autoridades a invasores no dejen pastar semovientes de los compañeros sus propias parcelas, estando encerrados corrales muriendose hambre y sed. Atentatoria disposición indícola Dip. Local Zacatecas, Cuauh

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

1676

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

2a hoja, continuación del # 2 C N de Villa García Zac.

Depositado_____

Recibido_____

temoc Esparza estuvo Villa García, domingo pasado soliviantando ánimos y sugiriendo desmanes. Situación intolerable. Rebasa límites de prudencia. Suplicamosle valiosa intervención se envíe representante compruebe atropellos. Inutil transcribir Gobernador Zacatecas. Resptte. Presidente Liga Reg. Campesina.

Ramón Ortíz

18.3

LAPEGA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1677

México, D.F., 21 de agosto de 1934.

Señor
Ramón Ortiz,
Presidente Liga Regional Campesina,
Villa García, Zac.

Su mensaje. Pueden acercarse a señor Gobernador Estado, exponiendo quejas menciona su aludido mensaje.
Atentamente.

General P.Elías Calles.

Frend.2.

FAPECFT

FORMA M. 3. 1678

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y TELÉGRAFOS. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN. OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS. DE LA OFICINA

Depositado

Recibido AGO 13

MEXICO, D. F.

4 V.García Zac vía Aguascalientes Ags 13 agosto 934.cow.-
81w.6.20.CD.PAGADA.D.13.11.r.13.20.-
Gral.de Div.Plutarco E.Calles,
México D.F.- 04433

CARTA DIURNA

Ratifico anterior telegrama-Autoridades municipales este lugar no satisfechas despojarnos parcelas poseidas más de quince años,sin dejarlas cultivo uno solo,pretexto tierras ociosas,han ordenado usurpadores,obedeciendo sugestiones Dip.Local Cuauhtemoc Esparza,no se deje pastar nuestros animales parcelas despojadas,fijandosenos plazo ocho dias para desalojar con nuestro animales-aperos labranza,familias etc,dichas parcelas dejando abandonados hogares construidos sacrificios.-Expulsose ya algunos compañeros parcelario Ur su respetable influencia envio representante se dé cuenta atropellos-

Resptte.Pte.Liga Regional Campesina

Ramón Ortiz

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FACSIMILE

1079

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO DE TRANSMISIONES

PODER EJECUTIVO FEDERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · Departamento de Ingenieros

RADIOGRAMA

r 22 45.

SECCIÓN II
COMUNICACIONES MILITARES

Num. 49 Zacatecas Zac. 9 agt 934.

mr cn Xbl....118.w offd 14 40.

Gral. Div. Plutarco Elias Calles.
Colonia Anzures México D.F.

Para su respetable conocimiento, tengo el honor de informar a usted anoche a las 20 horas, C. Inspector Policia, aprehendió Obispo Sr. Ignacio Placencia Moreira de esta Ciudad por infringuir publicamente Art. 18 Ley que reformó Código Penal para Distritos y Territorios - Federales, con este motivo elemento reaccionario compuesto por todas las clases sociales organizó manifestación haciendo punto actos fanatismo ante presencia Obispo, a donde se vio que personas -- tiénense por cultas arrodillábanse ante aquel al ser puesto libertad previa causión que se le fijó. De acuerdo con la Ley, impuse al infractor multa quinientos pesos. Estando dispuesto a seguir cautivando trasguersores Ley. Postulados Revolución. Saludolo respetuosamente. Gobernador Estado.

Matías Ramos.

1880

El señor Gobernador del Edo. de Zacateca, acompaña informe sobre la conducta del Obispo Sr. Ignacio Placencia y Moreira.

FAR-SET

1081

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.

SECCION 1a.-GOBERNACION Y EDUCACION.

NUMERO DEL OFICIO 12014.

EXPEDIENTE III.-10.-934.

ASUNTO:- Se informa acerca de la conducta asumida por el Obispo Dr. Ignacio Placencia y Moreira de esta Ciudad.

Al C. Gral. Plutarco Elías Calles.
Anzures, México, D. F.

Para su respetable conocimiento tengo el honor de manifestarle, que deseando el Ejecutivo de mi cargo conocer el domicilio de aquellos párrocos que no ejercen susfunciones en el Estado, se dirigió al Obispo Dr. Ignacio - Placencia y Moreira, pidiéndole dichos informes.

En oficio que en copia acompaño, aquel se ha negado a ministrar los expresados datos, y como en oficio defecha 16 del actual, el citado Prelado en forma irrespetuosa para el Gobierno se niega a proporcionar los ya citados datos, me ví en el caso de girarle el oficio fechade ayer que en copia acompaño, en el cual después de aducir las razones legales del caso se le concede un término de 24 horas para que cumpla con la orden de este Gobierno, y en caso de no hacerlo se le cancelará el permiso que se le concedió para ejercer su ministerio en la zona en la-que está comprendida esta Ciudad, de acuerdo con el Decreto número 12 fecha 2 de marzo del año en curso.

Anexos.

Reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 22 de agosto de 1934.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Gral. Matías Ramos.

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO
DE LA SECRETARIA,

Lic. Juan Velázquez.

lcp.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

1082

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO .....

SECCION .....

NUMERO DEL OFICIO .....

EXPEDIENTE .....

ASUNTO: Se remiten datos solicitados.

C O P I A S I M P L E .

C. Gobernador del Estado.

Ciudad.-

En contestación al oficio No. 11340 de fecha 7 de los corrientes, por orden del Excmo. Sr. Obispo, manifiesto a Ud. lo siguiente.

Los Párrocos registrados y los lugares donde residen son los que a continuación se expresan:-

Zacatecas y zona respectiva.	El Sr. Obispo.
Jerez y zona respectiva.	Sr. D. Francisco J. Reveles
Valparaíso "	Sr. D. José Macias.
Fresnillo "	Sr. D. Salvador Robles.
Villanueva "	Sr. D. Manuel Vazquez.
Tlaltenango "	Sr. D. Joaquín B. Raigosa.
Guadalupe "	Sr. D. Alfredo Espinosa.
Ojocaliente "	Sr. D. Tomás Castañón.
San Pedro Piedra Gorda.	Sr. D. Justino Quintero.
Pinos "	Sr. D. José F. Serrano.
Mazapil "	Sr. D. Joaquín López.
Concepción del Oro "	Sr. D. Francisco B. Reveles

Los registrados residen en los lugares antes dichos.

En cuanto a los no registrados, ignoramos sus domicilios actuales; ya que desde que dejarón de ejercer no tienen motivo especial para comunicarse con esta Sagrada Mitra.

Reitero a Ud. las seguridades de mi consideración.

Zacatecas, 10 de agosto de 1934.

Firma Ilegible.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAFCFT

1083

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.

SECCION I.-Gobernación y Educación.

NUMERO DEL OFICIO 11674.

EXPEDIENTE II.-10.-934.

ASUNTO: Reiterándole nuevamente a que ministre las residencias y nombres de los párrocos no registrados para ejercer su ministerio.

C O P I A S I M P L E .

Al Sr. Obispo de Zacatecas.
P R E S E N T E .

Con relación a su oficio sin número de fecha 10 - del actual, este Ejecutivo vuelve a reiterarle, en -- forma conminativa, a que ministre las residencias y - nombres de los párrocos no registr dos y que por lo - mismo no tienen autorización para oficiar; en el concepto que de no hacerlo se le tendrá como encubridor- por la ocultación de nombre, pues no es de aceptarse- que usted no tenga conocimiento de dichos nombres y - domicilios

Protesto a usted mi consideración atenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 14 de agosto de 1934.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

Gral. Matías Ramos.

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO
DE LA SECRETARIA.

Lic. Juan Velázquez.

Fl.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO .....
.....
SECCION .....
NUMERO DEL OFICIO .....
EXPEDIENTE .....

ASUNTO:
Se ratifica contestación anterior.

C O P I A S I M P L E .

C. Gobernador del Estado:
Ciudad.

En contestación al oficio Núm. 11674, Exp. III-10.-934, de fecha 14 de los corrientes, atentamente-manifiesto a Ud. que insisto en mi respuesta ante---rior sobre que no tengo conocimiento de los domici--lios actuales de los sacerdotes cesantes; más toman-do en consideración que no hay una ley que me obli--gue a proporcionar tales datos, aunque los tuviera,-ya que la Constitución General de la República esta-blece completa independencia entre la Iglesia y el - Estado, ni es esta Sda. Mitra una rama de ese Gobier no, me dispensará Ud. que no acceda a su petición.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Zacatecas, 16 de agosto de 1934.

Firma Ignacio, Obpo. de Zac.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FACSIMILE

1685

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZACATECAS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.

SECCION Gobernación y Educación.

NUMERO DEL OFICIO 11945.

EXPEDIENTE III.-10.-934.

ASUNTO:

Que dentro de un término de 24 horas se sirva proporcionar los informes que sobre - domicilios de sacerdotes que no ejercen, se le pidierón en oficio relativo.

C O P I A S I M P L E .

Al Sr. Obispo de Zacatecas.
P r e s e n t e .

Con relación a su oficio sin número de fecha 16 - dd actual, este Ejecutivo de mi cargo haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 5°., parte final, de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Federal, le previene que dentro de un término de 24 horas se sirva proporcionar los informes que sobre domicilios - de sacerdotes que no ejercen, se le pidió en oficio número 11740 de fecha 7 del que cursa, en el concepto que de no hacerlo de acuerdo con el precepto legal invocado, será castigado con la pena que el Código Penal señala por - el delito de desobediencia a un mandato legítimo de la -- Autoridad Pública.

El Poder Público se deposita en las autoridades - del orden Administrativo y muy especialmente en los Eje-- cutivos de los E tados, y siendo éste el encargado de velar porque sus gobernados cumplan con las leyes que rigen al instituto social, así como que se les guarde todo el - respeto a que son acreedores y no reconociéndole el Estado ninguna jerarquía oficial a usted, está en la obliga-- ción de acatar y cumplir los mandatos que dimanen del Poder Público y más como en el presente caso se trata de conocer domicilios de sacerdotes que conforme a la Ley no - pueden ejercer, se le hace presente que de no rendir los informes que se le piden por tercera vez, además de la - consignación que se haga del caso, se le cancelará el permiso que se le concedió para ejercer en esta Ciudad.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 21 de agosto de 1934.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

Gral. Matías Ramos.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO
DE LA SECRETARIA.

Lic. Juan Velázquez.

FAPECFT

1886

México, D.F., 30 de agosto de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado y fino amigo:-

Con el atento oficio de usted fechado el 22 del actual, recibí copias de las notas a que el mismo se refiere, en relación con la actitud de -- desobediencia observada por el Obispo Ignacio Placencia y Moreira, para proporcionar los datos que le solicitó el Gobierno de esa Entidad, a su digno cargo, habiendo quedado enterado de dichos documentos.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

1687

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS — DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Depositado

Recibido

12 SET 1934

Z 24 Zacatecas, Zac 12 sep 934
47 off 3 60

Gral. de Div. Plutarco Elias Calles,
Mexico, D.F. 06361

Num.1242. Honrome comunicar ud, que hoy previas formalidades ley hiceme cargo despacho poder Ejecutivo Estado, en virtud haberse prorrogado por 10 dias, con caracter renunciable, licencia disfruta C Gral de Div Matias Ramos Gobernador Constitucional y por designacion H Legislatura Local.

Atte. Gobernador Const Int.

Dip Cuauhtemoc Esparza.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 2. 1088

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y TELEGRAFOS
DE LA OFICINA
DEPARTAMENTO
OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS

Texto Id al Of 46 Z r X .

z-47 Zacatecas Zac 13 Sep 934 b.sz.108-7.20 Ofd

Depositado 1.30

Recibido 23.46

13 SET 1934

Gral Silvn P.Elias Calles,
Mexico D.F.

06147

NUM. 1258 En atencion a que Obispo Ignacio Placencia y Morera ha desobedecido ordenes este Gobierno, Ejecutivo mi cargo por recomendación expresa Sr.Gral.-Ramos, Gobernador Constitucional Estado, ordenó Presidente Municipal cancelara permiso habiasele concedido para oficiar y primera Zona comprende este Municipio y Morelos, disponiendo templos estaban bajo su jurisdicción se entregaran a juntas vecinales nombradas con anterioridad.Algunos fanáticos en reducido número oponianse a cierre catedral, con este motivo pilicia sin causarles daño en sus personas sino retirandolas de las puertes e interior dicho templo cerrose este hoy a las dieciocho horas. Lo que comunico usted su supe

(CONTINUA)

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 8. 1089

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

46 Z of. sept. 13 de 1934.

SEGUNDA HOJA.

Depositado_____

Recibido_____

perior conocimiento. Respetuosamente. Gobernador Int. Estado.

Dip. Cuauhtemoc Esparza.

IAPECH

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Forma M. 1. 1090

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H. D.

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

PROCEDENCIA México,D.F., EL 18 D~ septiembre DE 193 4.

DESTINO Zacatecas, Zac. VIA

SR. Diputado Cuauhtemoc Esparza,

DOMICILIO Gobernador Interino Estado.

Tomo nota contenido su mensaje trece actual. Atentamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

FAPECFT

FORMA M. 3.

1691

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado

Recibido 15 SET 1934

Numero 14 Zacatecas Zac 15 de septbre 934
92 w 6-30 off d 19-23. 05190

Gral de Div Plutarco Elias Calles

Hoy diez y seis horas sin autorizacion de Autoridades Municipales y del Estado, grupo de Estudiantes que recorren republica encabezados por B.Coquet y Manuel Pacheco, pertenientes a la Confederacion Nacional de Estudiantes, organizaron manifestacion con tendenccia religiosa y apoyados por estos elementos, atacando en forma agresiva autoridades Federales principalmente Sr Presidente Republica, Sr Gral Calles y Autoridades del Estado con este motivo Inspeccion de Policia procedió con cooperacion fuerzas Federales a disolver manifestacion, habiendo algunos disparos resultando un muerto-.Ya se consignan hechos para responsabilidades que resulten-.Atentamente.

Gobernador Const Int.
Dip Cuauhtemoc Esparza.

gr-Od 19-45

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Forma M. 1. 1892

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H. D.

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

PROCEDENCIA México, D.F., EL 18 DE septiembre DE 1934.

DESTINO Zacatecas, Zac. VIA

SR. Diputado Cuauhtemoc Esparza,

DOMICILIO Gobernador Interino Estado.

Tomo nota contenido su mensaje quince actual. Atentamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

FAPECFT

P.A. Fernando

Gobernador Interino del Estado de Zacatecas, Zacs. 1893

Acompaña copia del informe que rindió el C. Inspector General de Policía, relacionado con la manifestación organizada por estudiantes de esa Capital.

FAEGET

1894

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.

SECCION I.-Gobernación y Educación.

NUMERO DEL OFICIO 13183.

EXPEDIENTE III.-10.-934.

ASUNTO: -Remite copia del informe rendido a este Gobierno, por el C. Inspector General de Policía, con motivo de los sucesos comunicados en telegrama fecha 15 del actual.

Al C. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles.
Colonia Anzures.- México, D. F.

Anexo

Ampliando mi telegrama fecha 15 de los corrientes, adjunta al presente me permito remitir a usted, - copia del informe que a este Ejecutivo de mi cargo, -- rinde el C. Cor. Neftalí González Cantú, Inspector General de Policía, de esta ciudad, relacionado con la - manifestación organizada por estudiantes de la Confe-- deración Nacional de Estudiantes, de esa Capital; re-- mitiéndole, igualmente, un volante que anduvieron re-- partiendo los citados estudiantes.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y respetuosa.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 17 de septiembre de 1934.
EL GOBERNADOR CONST. INTERINO,

Dip. Cuauhtémoc Esparza

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO
DE LA SECRETARIA,

Lic. Juan Velázquez

fi.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FACSIMILE

Al margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos. Inspección General de Policía.- Zacatecas.- Núm. 1539.-Al centro:- Comunica hechos acaecidos la tarde de ayer.- C.- Gobernador Constitucional Interino del Estado.- Presente. Tengo la honra de permitirme informar a ese Ejecutivo de- su muy digno cargo, las novedades ocurridas el día de --- ayer entre las 16 y 18 horas, como resultado de las invitaciones que hicieron al público de esta ciudad, los Estudiantes Benito Cocquet jr. y Manuel Pacheco Moreno de - la Confederación de Estudiantes, a unas conferencias de-- carácter antisocialista en la Plaza de Toros de San Pe--- dro.- Tanto el grupo de estudiantes de México como el de- esta ciudad de igual filiación, sin el permiso correspondiente para llevar a cabo las conferencias y meeting anunciado, y sin el permiso trambién del propietario del coso taurino antes mencionado; pretendieron llevar adelante -- su propósito, no obstante que se les previno varias ve--- ces que la policía a mi mando tenía instrucciones de que- si las conferencias se llevaban a cabo sin la licencia -- respectiva, se procediera con toda energía a impedir que- se verificaran éstas.- Posteriormente se presentó en el - lugar frente a la Plaza de Toros, el estudiante Manuel -- Pacheco, hablando a la multitud allí reunida, la que se-- componía aproximadamente de unas dos o tres mil personas, diciéndoles que deberían retirarse pacíficamente y espe-- rar la resolución del C. Presidente de la República a --- quien se dirigía pidiéndole garantías, manifestando tam-- bién allí a los reunidos, que no era tiempo de sacrifi--- carse sino esperar para después morir si era necesario.-- Una vez que se convencieron de que no se les permitiría - el meeting por ellos convocado, dispusieron los leaders-- estudiantes que encabezaban a la multitud, que se organizaran en forma de manifestación desplegando algunos car-- telones y desfilando desde luego por la Avenida Rayón con rumbo al centro de la población; como en esos momentos -- llegaba el suscrito a la Avenida a que antes me refiero - se dió cuenta de que estos señores, contraviniendo todas- las órdenes que se les habían dado de disolverse, no lo - hicieron, la policía intervino a fin de disolverse, no -- lo hicieron, la policía intervino a fin de disolverlos -- recogiéndoles unos cartelones que llevaban y distribuyendo a los manifestantes, una parte se le dió salida por -- el Callejón de Quijano, a la derecha y otra parte continuó por la Avenida Rayón; no contenta la multitud con esta disposición comenzaron a dirigir insultos al Gobierno- Federal, al del Estado y a la policía, excitando algunos- grupos fanáticos reconocidos, al pueblo, para que se ---- echaran encima y agredieran a la misma, cuando éstos sucesos se empezaron a desarrollar alguíen disparó un tiro- y la policía se vió obligada a hacer algunos disparos al- aire para disolver a los manifestantes; como resultado de ésto y después que se despejó la calle, se vió que el saldo había sido un herido con lesiones mortales, el que una vez identificado resultó ser el señor José López de Nava- el que falleció en el mismo lugar de los hechos.-- Al dar se cuenta el que habla de este incidente, ordenó que por-

ningún motivo se hicieran disparos con arma de fuego,- pues estos hechos se desarrollaron en la forma antes - dicha y sin autorización para proceder en esta forma,- viéndome obligado a detener como presunto responsable- de la muerte ocurrida en la persona de José López de - Nava, al Gendarme Manuel Mauricio, para que se hicie-- ran las averiguaciones correspondientes y consignar -- los hechos al C. Agente del Ministerio Público del Fuero Común.- No quiero dejar de informar a esa Superioridad, que en su totalidad el grupo reunido y que formaba la manifestación organizada por los estudiantes - Pacheco y Cocquet, estaba integrado por personas de -- filiación reconocida como fanáticos católicos.- Adjunto al presente oficio, me estoy permitiendo remitir uno - de los volantes repartidos al público de esta ciudad,- invitandolo al meeting estudiantil.-- Tengo el honor,- Señor Gobernador, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Zacatecas, Zac., a 16 de septiembre de 1934.- El Inspector General de Policía.- Corl. Neftalí González Cantú.- Rúbrica.-

Es copia que certifico estar fielmente sacada de su original.

Zacatecas, 17 de septiembre de 1934.
EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO
DE LA SECRETARIA,

Lic. Juan Velázquez

1097

México,D.F., 25 de septiembre de 1934.

Señor Diputado
Cuauhtemoc Esparza,
Palacio de Gobierno,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado señor:-

Por acuerdo del señor General P.Elías Calles acuso a usted recibo de su atento oficio número 13183, fechado el 17 de los corrientes, así como de la copia del informe que rindió al Ejecutivo de esa Entidad el señor Inspector General de Policía, habiendo tomado nota del contenido de dicho documento.

Soy de usted atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 3.

1098

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y TELEGRAFOS

SELLO DE LA OFICINA

OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Tr Ramos

Z Num. 11 Zacatecas Zac. 16 Sept 934 gvh 98.6.60 dfg D 14.38 r 15 30

Plutarco Elías Calles.
México D.F. 04097

Depositado

Recibido 16 SET 1934

Comunica este Ejecutivo Presidente Municiapal Sain Alto, que anoche estando celebrando fiesta nacional un individuo de nombre Pascual Manrique verifico asalto dicha población , mantando a dos individuos y poniendo libertad prision. Exigia fondos oficina Hacienda Federal, pero debido energia empleado no entregaronse Ya dictanse ordenes tanto por este Ejecutivo como por onceava zona militar para lograr captura Jefe Gavilla Han aprehendidose diecisiete individuos complicados en asalto. Esta labor debese elementos clericales que pretenden alterar el órden. Este Ejecutivo procede a dictar órdenes energicas para evitar se sigan cometiendo alteraciones del orden. Resptte. El Gob. Int.

Cuauhtemoc Esparza.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Forma M. 1. 1099

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM..... | PALABRAS ..... | VALORES..... | H. D.....

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA México, D.F., EL 20 D- septiembre DE 193 4.

DESTINO Zacatecas, Zac. VIA _____

SR. Cuauhtemoc Esparza,

DOMICILIO Gobernador Interino del Estado.

Enterado su atento mensaje relativo asalto sufrió Saín Alto, por gavilla fascinerosos, deseando que muy pronto puedan ser capturados perturbadores del orden, devolviendo así la tranquilidad a esa región.- Atentamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

FACSIMILE

1100

México,D.F., 17 de septiembre de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado Sr.Gral.Ramos:-

Sentí mucho no haber podido saludar a usted durante su reciente estancia en esta Capital, debido a su viaje tan rápido.

Recibí las dos cobijas de lana que tuvo usted la amabilidad de dejarme como obsequio, las que están muy bonitas y sobre todo serán de mucha utilidad para el invierno que ya se aproxima.

Le quedo a usted muy reconocida por su regalo, y como siempre me repito su atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 2.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION. 20 SET 1934

Depositado

Recibido

Num.10 Zacatecas Dic. 20 sept 1934 z.s.no 1242

43.3.60 off Dll.20

Gral.Div.Plutarco Elias Calles
Colonia Anzures,
Mexico D.F.

03831

NUM 1278.- TENGO HONOR COMUNICAR USTED PARA FINES CONSIGUIENTES ESTA FECHA Y RENUNCIANDO TIEMPO FALTABAME PARA TERMINAR PRORROGA LICEN_ CIA DIEZ DIAS SIRVIOSE CONCEDERME H CONGRESO LOCAL, HE VUELTO HACERME_ CARGO DESPACHO PODER EJECUTIVO ESTADO POR ENTREGA HIZOME C DIPUTADO__ CUAUHTEMOC ESPARZA QUE DESEMPEÑABALO INTERINAMENTE.) ATENTAMENTE.) GOBERNADOR ESTADO.

GRAL MATIAS RAMOS.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

1102

Forma M. 1.

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H. D.

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

PROCEDENCIA México,D.F., EL 24 D~ septiembre DE 1934.

DESTINO Zacatecas, Zac. VIA

SR. General Matías Ramos,

DOMICILIO Gobernador del Estado.

Su atento mensaje veinte actual. Tomo nota ha vuelto usted hacerse cargo Ejecutivo esa Entidad. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

FACSIMILE

1103

Gral. Matías Ramos,,
Gobernador del Estado de Zacatecas, Zac.

Adjunta copia de informes relacionados a la labor de obstrucción que ha venido desarrollando en el Estado de Zacatecas, el Senador J. Jesús Delgado.

FAPECFT

1164

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL.

SECCION III. V A R I O S .

NUMERO DEL OFICIO 13285.

EXPEDIENTE V.-1.-934.

ASUNTO: -Remite copias de informes, relativos a la labor de obstrucción que ha venido desarrollando en este Estado, el Senador J. Jesús Delgado.

Al C. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles.
Colonia Anzures.- México, D. F.

Para su conocimiento y fines correspondientes,- con el presente tengo el honor de remitir a usted, -- copias de informes que ha enviado a este Gobierno el- C. Presidente Municipal de Villa García, Zac., rela-- tivos a las acusaciones formuladas en contra de la -- mencionada Autoridad y con cuyos documentos queda una vez más comprobado que las quejas a que los mismos se refieren, obedecen únicamente a las intrigas del Se-- nador J. Jesús Delgado.

Anexos

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y- respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Zacatecas, 20 de septiembre de 1934.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Gral. Matías Ramos

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO
DE LA SECRETARIA,

Lic. Juan Velázquez

fi.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FACSIMILE

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS
ZACATECAS

C. Anexos

Al margen un sello que dice:- Estados Undies Mexicanos.- Presidencia Municipal.- Villa García, Zac.-Oficio Núm. 677.- Al centro:- Asunto: Se informa sobre escrito que dirigieron al C. Presidente de la República- varios vecinos de este lugar.- C. Gobernador Constitucional del Estado.- Zacatecas, Zac.- En relación con - su atento oficio número 12395, Depto. Secretaría General, Sección III, Varios, Exp. V-1-934 de fecha 30 de- agosto anterior, en el que se sirve transcribirme el - relativo del C. Jefe del Departamento Agrario de México, número 13263 de fecha 21 del mismo y a cuyo respecto tengo el alto honor de informar a usted lo siguiente:- El C. Ramón Ortíz Ex-Presidente Municipal Interino de este Municipio, desde que por la influencia del- Senador J. Jesús Delgado ocupó esta Presidencia Municipal, se convirtió en uno de sus más incondicionales — partidarios y de esta manera es como se ha estado ha— ciendo llamar Presidente de una imaginaria Liga Regional Campesina, o Liga Regional de Campesinos, que sólamente en papel timbrado existe, cuya impresión pagan— los dineros del Senador, se ha significado como consta a ese Gobierno por la facilidad con que firma toda clase de escritos que le presentan los borrachines que — secundan al referido Senador y es razón por la cual — constantemente han estado apareciendo multitud de intrigas por escrito firmadas por una supuesta Liga Regional de Campesinos, que como a usted le consta cuantas veces ha mandado investigar, jamás se ha encontrado ni la famosa Liga y ni siquiera la Directiva.- Es público y notorio según el texto de los mismos escritos, que más - que contra esta Presidencia de mi cargo, van dirigidos hacia el Gobierno del Estado, como lo demuestra al mencionar al Diputado Cuauhtémoc Esparza, que nada tiene- que ver en la Administración Municipal y la forma en— que señala la atención que presta esa Superioridad a - las falsedades que asientan.- Si cabe mencionar uno de los motivos que impulsan a Ramón Ortíz, es nada menos - que obligarlo a cumplir con las disposiciones de la — Ley de Aparcería Rural vigente en el Estado, y no se - le permite seguir explotando a sus aparceros, como antes lo hacía al tomar para sí el 75% de los cosecha, a la vez que se le impidió que siguiera pagando como — acostumbraba peones a dos pesos cincuenta centavos — mensuales, obligándolos a trabajar hasta los domingos. Es absolutamente falso cuanto asientan contra esta Presidencia, como lo son en gran parte muchas de las firmas que lo calzan, como lo demuestran las actas que — varios campesinos que se dieron cuenta pidieron se hiciera constar que falsamente han tomado sus nombres y- las firmas las cuales me permito acompañarle; además - es infaltil que estos señores pretendan hacer creer — que el suscrito pudiera haber burlado por tres veces - consecutivas como fueron los amparos que solicitaron - contra actos de esta Presidencia, y tres también las - inspecciones oculares que practicó el Juzgado de Distrito, máxime cuando la pericia del personal de dicho-

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS-UNIDOS-MEXICANOS
ZACATECAS

Tribunal y honorabilidad del mismo, están por encima de-
toda sospecha.- Sería una satisfacción para el suscrito-
que en caso de que el Gobierno Federal no haga venir un-
Representante como simuladamente lo piden, sea ese Go--
bierno de su digno cargo quien investigue por tercera vez
la actuación Administrativa pública o privadamente de --
esta Presidencia que me honro en presidir.- Protesto a -
usted las seguridades de mi atenta y distinguida conside
-ración.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Villa Gar--
cía, Zac. 13 de septiembre de 1934.- El Presidente Muni-
cipal, Francisco Rodríguez.- El Secretario, Salvador E.-
Galaviz.- Rúbricas.

Es copia que certifico estar fielmente sacada --
de su original.

Zacatecas, 19 de septiembre de 1934.

EL OFICIAL MAYOR ENC. DE LA SRIA.,

Lic. Juan Velázquez

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

Al margen un sello que dice:- Juzgado Municipal.-- Villa García, Zac.- Al centro:- En Villa García, Zacatecas, siendo las once horas del día 8 ocho de septiembre de 1934 mil novecientos treinta y cuatro, ante el suscrito Juez Municipal que actúa con testigos de asistencia se presentó el ciudadano Librado Ortíz, vecino de la Ranchería de Aguagorda de esta comprensión Municipal, pidiendo se levante la presente acta para hacer constar en ella: Que pertenece a "LA UNION CAMPESINA DE VILLA GARCIA" y que en la Presidencia Municipal de estelugar le ha sido mostrada una acusación contra el ciudadano Presidente Municipal señor Francisco Rodríguez, que encabeza el señor Ramón Ortíz haciéndose llamar Presidente de "La Liga Regional de Campesinos" de este Municipio, Liga que ni siquiera sabe el que lleva la voz, si existe o no; que el que lleva la voz en esta acta, no sabe firmar, pero que no ha prestado su consentimiento para que un señor Eduardo de Lira a quien ni siquiera conoce firme a su ruego; que no ha dado su voluntad para que una Liga de Campesinos que no existe, tome su nombre para que acusen al Presidente Municipal Francisco Rodríguez, porque éste es Secretario del Interior de la "Unión Campesina de Villa García", a la cual el declarante pertenece, y al acusarlo sería faltar a los Estatutos de la mencionada UNION CAMPESINA; que pide sean castigados quienes sin su previa voluntad, hayan tomado su nombre para dirigir una acusación calumniosa contra un compañero del que lleva la palabra; que el es campesino con una pequeña parcela en la ex-Zona de Fraccionamiento de Villa García y que el Presidente Municipal señor Rodríguez, es un desinteresado defensor de la clase campesina, motivo por el cual hace su protesta más enérgica, contra los agitadores políticos que se dicen integrantes de "La Liga Regional de Campesinos". Esto dijo y como no sabe firmar, estampa sus huellas digitales al margen para constancia.- Con lo que termina el acta. Damos fe.---- El Juez Municipal, José P. Santos.- Testigo de Asistencia, J. Marcos Macías.- Testigo de Asistencia, A. Rodríguez E.-Rúbricas.

Es copia que certifico estar fielmente sacada de su original.

Zacatecas, 19 de septiembre de 1934.

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO DE
LA SECRETARIA,

Juan Velázquez

Lic. Juan Velázquez

Al margen un sello que dice:- Juzgado Municipal.-Villa García, Zac.- Al centro: En villa García, Zacatecas, a las diez horas del día ocho de septiembre de 1934 mil novecientos treinta y cuatro ante el subscrito Juez Municipal que actúa con testigos se presentó el ciudadano Juan Dávila, para hacer constar en la presente acta que se levanta a petición del mismo, que el que habla es --- miembro activo de "LA UNION CAMPESINA DE VILLA GARCIA" - y no de la llamada LIGA REGIONAL DE CAMPESINOS y por el hecho de pertenecer a la primera, no puede darles su firma a los integrantes de la segunda, puesto que ni siquiera sabe que exista dicha LIGA; que no ha firmado ninguna acusación contra el ciudadano Presidente Municipal señor Francisco Rodríguez quejándose de sus actos porque en -- su contra no ha cometido ningunos; que es Parcelario --- de la ex-Zona de Fraccionamiento de Villa García, Zac.,- pero que su pequeña parcela no le ha sido afectada en- nada; que protesta contra quienes sin su consentimiento- hayan estampado falsamente su firma en dicha acusación - contra el ciudadano Presidente Municipal, y que pide --- sea cotejada su firma que de su puño y letra estampa -- en la presente acta, con la que calza la referida acusación, y que se proceda contra quien encabeza la tal acusación por falsificación de firmas.- Con lo que se cierra el acta.- Damos Fé.- El Juez Municipal, José P. Santos.- Juan Dávila.- Testigo de Asistencia J. Marcos Macías.- Testigo de Asistencia, Alfonso Rodríguez E.- Rúbricas.

Es copia que certifico estar fielmente sacada -- de su original.

Zacatecas, 19 de septiembre de 1934.

EL OFICIAL MAYOR ENC. DE LA SRIA.,

Lic. Juan Velázquez

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

Al margen un sello que dice:- Juzgado Municipal. Villa García, Zac.- Al centro:- En villa García, Zacatecas, siendo las doce horas del día 8 ocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante el suscrito Juez Municipal que actúa con testigos de asistencia, se presentó el ciudadano Pedro Ortíz, vecino de la Ranchería de Aguagorda de esta comprensión Municipal, pidiendo se levante la presente acta, para hacer constar en ella: que no ha prestado su consentimiento para que otra persona firme a su ruego una acusación contra el ciudadano Presidente Municipal de este lugar, señor Francisco Rodríguez; que no ha comisionado a persona alguna para que a su ruego firme, porque el que habla, "aunque mal pero sabe hacerlo"; que el que lleva la palabra pertenece a la "UNION CAMPESINA DE VILLA GARCIA" y que no tiene nada que ver con la llamada LIGA REGIONAL DE CAMPESINOS", porque ni siquiera sabe que exista; que como no ha sido su voluntad prestar su nombre ni mucho menos dar su firma, pide se proceda contra quienes sin su consentimiento hacen tales acusaciones; que él no puede traiccionar a "LA UNION CAMPESINA a quien pertenece ni mucho menos acusar a un integrante de la mesa Directiva, como lo es compañero Francisco Rodríguez, Secretario del Interior de la UNION CAMPESINA.- Esto dijo y firmó al margen para constancia.- Damos Fe.- El Juez Municipal,- José P. Santos.- Testigo de Asistencia.- J. Marcos Macías. Testigo de Aistencia.- Alfonso Rodríguez E.- Pedro Ortíz.- Rúbricas.

Es copia que certifico estar fielmente sacada de su original.

Zacatecas, 19 de septiembre de 1934.

EL OFICIAL MAYOR ENCARGADO DE LA SECRETARIA,

Lic. Juan Velázque

FAPECFT

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

Al margen un sello que dice:- Juzgado Municipal.- Villa García, Zac.- Al centro:- En Villa García, Zacatecas, siendo las once horas del día 15 quince de septiembre de 1934 mil novecientos treinta y cuatro,- ante el suscrito Juez Municipal que actúa con testigos de asistencia, se presentó el ciudadano J. Jesús Briano, casado mayor de edad y con domicilio en la Ranchería de Aguagorda, de esta comprensión Municipal para hacer constar: que él no ha firmado ningun escrito de ninguna clase, acusando al ciudadano Presidente Municipal de este lugar, por el hecho de ser compañero; que el que lleva la voz, pertenece a la UNION CAMPESINA de Villa García y no a una llamada Liga Regional de Campesinos que el que declara ignora que existe; que no sabe firmar, pero que no ha comisionado a tercera persona para que a su ruego lo haga. Esto dijo y como no sabe firmar estampa sus huellas digitales al margen para constancia. Damos fé.- El Juez Municipal.- José P. Santos.- Asistencia. J. Marcos Macías.- Asistencia, A. Rodríguez R.- Rúbricas.

Es copia que certifico estar fielmente sacada de su original.

Zacatecas, 19 de septiembre de 1934.

EL OFICIAL MAYOR ENC. DE LA SRIA.,

Lic. Juan Velázquez

FAPECFT

México, D.F., 11 de octubre de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado y fino amigo:-

Acuso a usted recibo de su atenta comunicación fechada el 20 de septiembre próximo pasado, habiendo tomado nota del contenido de los documentos que a la misma se sirvió usted acompañar.

Soy de usted afmo. amigo y atento S.S.

PEC.-SG.-AP.

FAPECFT

FORMA M. 3. 1112

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

CORREOS Y TELEGRAFOS SELLO DE LA OFICINA CENTRAL DE TELEGRAFOS DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Depositado

Recibido 22 SET 1934

15 Mexico D.F. 22 septbre de 934
13 w off d 16 28

Gral de Div Plutarco Elias Calles
Mexico D.F. 04682

num 1388-,Prensa esa Capital y corresponsales algunos Estados, han estado dando informaciones falsas relativas a que Inspector Policia cometió atentado contra estudiantes pretendieron dar una conferencia dia quince actual-.Para su respetable conocimiento, debo manifestar son inexactos todas noticias publican este respecto-.Individuo resultó muerto dia acontecimientos, ignorase quien causole lesiones, Inspector Policia ha estado recibiendo forma personalprotestas a este respecto-.Estudiantes

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3. 1113

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

segunda hoja. del 15 de Zacatecas Zac.

Depositado_____

Recibido_____

agitadores no solicitaron permiso Gobierno sino que estos de su mutuo propio pretendieron dar conferencia y objeto evitar trastornos orden publico, Inspeccion de policia dió ordenes a policias estuvieran pendientes manifestacion estudiantes referencia no concretaronse a sostener tesis catedra libre sino que abordan cuestiones agenas a esta y si concretanse a sostener y lanzar insultos Autoridades Federales y las de los Estados -.Gobierno hacese solidario de actos ejecutados por Inpsector de Policia haciendo respetar Instituciones.

Respetuosamente.
Gobernador Estado.

Gral Matias Ramos. gr-Od 16-30

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Forma M. 1. 1114

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H. D.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

PROCEDENCIA México, D.F., EL 6 D octubre DE 193 4.

DESTINO Zacatecas, Zac. VIA

SR. General Matías Ramos,

DOMICILIO Gobernador del Estado.

Tomo nota contenido su atento mensaje veintidos septiembre pasado, agradeciéndole información se sirve proporcionarme. Salúdolo afectuosamente.

General P. Elías Calles.

Franq. 2.

FACSIMILE

1115

México, D.F., 29 de septiembre de 1934.

Señor General
Matías Ramos,
Popocatepetl 257,
General Anáya, D.F.

URGENTE.

Mañana miércoles, a las diez de la mañana, tendré el gusto de recibir a usted en mi casa de Cuernavaca.

Salúdolo afectuosamente.

General P. Elías Calles.

Franq. 2.

FAPECFT

FORMA M. 3. 1116

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

1 La Noria Zac vía Sombrerete Zac 1 oct 1934
73/ 3.6o pd d 10 A c rl

Depositado

Recibido

Gral de Div Plutarco Elías Calles
CUERNAVACA MOR. 3815

PARA REMITIRSE CON MENSAJERO

Integrantes Sindicato Obreros Mineros "5 de febrero" durante inauguración su salón actos, hoy acuerdan unanimidad hacer su conocimiento interesante acto, teniendo honor ser visitados representación C Gobernador Estado Gral. Marías Ramos y otras autoridades entre las que se encontró autoridad trabajo C Inspector Trabajo Juan Arriaga García, y vitoreando estusiasmante labor social continua desarrollando hasta hoy nuestro jefe Máximo Gral Plutarco Elías Calles y nuestro decidido colaborador Gral Matías Ramos. Atenta y

CONTINUA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

117

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

SEGUNDA HOJA DEL 1 ZAC PARA MOR

Depositado_____

Recibido_____

respetuosamente. Srio. General.

José Castrellón..

copdal2.25

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

LAPECT

Forma M. 1. 1118

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM..... | PALABRAS ..... | VALORES..... | H. D.....

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA México, D.F., EL 2 D octubre DE 193 4.

DESTINO La Noria, Zac., VIA Sombrerete, Zac.

SR. José Castrellón,

DOMICILIO Sindicato Obreros Mineros "5 de Febrero",

Enterado con gusto contenido su mensaje ayer. Atentamente.

General P.Elías Calles.

Franq. 2.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

Forma M. 1. 1119

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H. D.

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

PROCEDENCIA México, D.F., EL 11 D octubre DE 193 4.

DESTINO Ciudad. VIA

SR. Ingeniero Juan de D. Bojórquez,

DOMICILIO Jefe del Departamento del Trabajo.

El señor General Matías Ramos, Gobernador de Zacatecas, se ha dirigido a mí con objeto le suplica a usted que el Inspector del Trabajo en aquel Estado, señor Juan Arriaga García, no sea removido de dicho puesto. Lo que me permito suplicarle, esperando su resolución para comunicársela al señor General Ramos.- Salúdolo afectuosamente.

General P. Elías Calles.

Franq. 2.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

PROOF

FORMA M. 3. 1120

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAFOS NACIONALES

Z ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SELLO DE LA OFICINA

TELEGRAMA

Num 16 Zacatecas Zac 12 oct 40. 3.00 off 14 14 45 gr xr

Gral Plutarco Elias Calles
México D F

004526

Depositado 12 OCT 1934
Recibido

Num 1391. Con bastante pena manifiestole que hoy a las 3 h 15 m dejó de existir el Señor Gral y Diputado Isidro Cardona, con lo cual Gobierno mi cargo pierde uno de sus mejores colaboradores. Afectuosamente

Gobernador Estado
Gral Matias Ramos

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Forma M. 1.

1121

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—1716.

NUM. ..... | PALABRAS ..... | VALORES ..... | H. D. .....

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION.

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA México,D.F., EL 17 D octubre DE 1934.

DESTINO Zacatecas, Zac. VIA _____

SR. General Matías Ramos,

DOMICILIO Gobernador del Estado.

Enterado con pena su atento mensaje doce actual, relativo fallecimiento Diputado Isidro Cardona. Salúdolo afectuosamente.

General P.Elías Calles.

Franq.2.

FAPECFT

1122

Correspondencia Particular del
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado
Zacatecas, Zac.

15 Oct. 1934.

Sra.
Soledad González
Sria. Part. del Sr. Gral. Calles
M é x i c o , D . F .

Muy estimable Cholita:-

Me es grato enviarle por medio de la presente un afectuoso saludo y a la vez me permito - adjuntarle talón de Express que ampara una cajita con chicharrones que le obsequio, y los que espero resulten de su agrado.

Sin otro particular que desearle se encuentre sin novedad, quedo de Ud. como siempre, - afmo. atto. amigo y S. S.

Gral. Matías Ramos.

adel.

FAPECFT

Exp.-26 (Ex 1-A)

Ferrocarriles Nacionales de México

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

RECIBO DE CARGA C Nº 927820

1er. Mensajero

Fecha Oct. 13 de 1934

De ZACATECAS CENTRO a México D.F.

Remitente Gral. M. Ramos

Destino Final:

12 x 26½ CMS. - L. MERCANTIL

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 Caja mod. Carnes	10 -	Soledad González	98	11		89		1 00

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluídos los derechos ni los gastos Aduanales éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO

Pagado a otras líneas

Pag

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO DEPTO. DE EXPRESS ZACATECAS-Z.S.

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensando, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.
Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.
Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO

1124

México,D.F., 19 de octubre de 1934.

Señor General don
Matías Ramos,
Gobernador del Estado,
Zacatecas, Zac.

Muy estimado Sr.Gral.Ramos:-

Hago referencia a la atenta carta de usted, fechada el 15 del actual, para agradecerle mucho la - cajita con chicharrones que se sirvió usted mandarme obsequiar, los que verdaderamente estaban ricos.

Me repito de usted muy atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT